



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

30 ABR 2013

DECRETO EXENTO N° 2207 /

VISTOS:

- Según Comprobante de Ingreso N° 1728 del 29/04/2013 y Deposito de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, se solicita transferir la suma de \$381.809.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud.
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud la Suma de \$ 381.809.- (Trescientos ochenta y un mil ochocientos nueve pesos) correspondiente a material Dental según Res. N° 102.

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-239 “Módulos dentales Depto. Salud”, Fondos de Terceros.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/H/HAP/mmvm.-